

año manifestó los perjuicios que al Común Se le trae
en la Venta de la Fronda ala Recoleccion de dnos de
valar de la Feria de Septiembre, laque nuevam^{te} rep
duce a fin de que tenga efecto lo acordado; y por ende
en respuesta de lo que dixere el Sr. Intendente de la
Ciudad de Murcia, tomare la Villa la Competencia
Providencia; Y entorados este Ayuntamiento Acord
execute como se propone por dho Sr. D. Juan
Por el Sr. D. Juan Josef Perez Diputado del Com
Se hizo prev^{te} haver en su poder los productos, ó res
ner de novena, y nueve fan. de Sal que de su Cuen
se han vendido, correspond^{ter} ael Acopio de esta
losque esta pronto a entregarse ala persona que el
Ayuntamiento determine; y enmendada la Villa acord
se entreguen ael Sr. D. Alex^{do} de Campo Redondo
encargado de este Ramo

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron
Sr. de que yo el Emño doy fe =

[Signature]
D. Antonio Josef Carrera
D. Alex^{do} de Campo Redondo
D. Manuel Porcillo
y Juxutos
D. Juan Josef
D. Juan Josef Carrera
Cobachos y Juxutos
D. Manuel Porcillo
de Nobles

En la Villa de Caravaca en diez y siete de No

